



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00739510- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se eleva la propuesta de conformación de la Comisión ad hoc dispuesta por el Art. 4° de la RHCS 146/2002;

Que varios de los miembros designados por RHCS-2018-783-E-UNC-REC han finalizado sus funciones como Consiliarios del H. Consejo Superior;

Que los montos a girar a las Unidades Académicas fueron establecidos en el año 2018 y que se impone una actualización de los mismos por las variaciones de los precios desde esa época;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la propuesta efectuada por la Prosecretaría General referida a la conformación de la Comisión ad hoc dispuesta por el Art. 4° de la RHCS 146/2002, la cual quedará integrada por:

- Mgter. Mónica de Lourdes BOCCO
- Dra. María José BUTELER
- Dr. Fernando Amado FANTINO
- Prof. Evert FORMENTO

- Dra. Mercedes Lucía SÁNCHEZ DAGÚM.

ARTÍCULO 2°.- Actualizar los importes indicados en los Arts. 1° y 2° de la RHCS-2018-566-E-UNCREC a \$10.000 (Pesos diez mil), y que los mismos se aplicarán a los casos en los que el miembro externo haya participado de forma presencial.

ARTÍCULO 3°.- Actualizar los importes indicados en los Arts. 3° y 4° de la RHCS-2018- 566-E-UNC-REC a \$2.500 (Pesos dos mil quinientos), y que los mismos se aplicarán a los casos en los que el miembro externo haya participado de forma presencial.

ARTÍCULO 4°.- Tómesese razón, comuníquese, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m